



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PARTICIPANTES A CONCURSOS INFANTILES

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, con domicilio en la Calle 5 de Mayo número 131, Colonia Centro, Código Postal 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Integrar el Registro de Participantes:

- 1) Identificar a los participantes
- 2) Informar sobre los resultados
- 3) Notificar y contactar a los participantes, o bien al adulto que autorice la participación del aspirante para los asuntos relacionados
- 4) Otorgar premios previstos en las bases de la convocatoria
- 5) Establecer comunicación para el seguimiento del concurso
- 6) Cumplir con lo establecido en la convocatoria y base del concurso
- 7) Aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión
- 8) Comunicar la posible cancelación, cambio de horario, fecha o sede.
- 9) Difundir, promocionar, publicar los trabajos, material y los resultados del concurso o mecanismo de participación y de la ceremonia de premiación a través de la página de internet y redes sociales de la Comisión.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Invitaciones a futuros eventos, difusión y promoción del curso y de la ceremonia de premiación a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Datos Personales Recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:



CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> •Nombre •Domicilio •Firma •Teléfono •Foto
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

Adicionalmente, "Se informa que no se recaban datos personales sensibles."

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 15, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con las Bases del Concurso, se harán públicos los nombres de los menores de edad ganadores del Concurso, así como los videos y fotos con los que participaron y fueron premiados; para el tratamiento y transferencias de datos personales son Arts. 2 párrafo segundo, 15 fracción IX, y 118 de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz.

La publicidad de la información, fotografías y videos obtenida con motivo de los eventos, concursos y/o participación en la convocatoria se harán públicos.

Asimismo, el material de participación, dibujos, fotografías, videos o cualquier otro requerido en la convocatoria y que hayan cumplido con los requisitos formales, serán enviados al Jurado Calificador, con la finalidad de que los evalúen y elijan a quien gane.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizaran transferencia que requieran su consentimiento, salvo aquellos que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que éste desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, podrá presentar solicitud a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión, mediante escrito libre, al correo electrónico cmaps.transparencia@gmail.com o en Plataforma Nacional de Transparencia plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio:



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable de tratar los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar Rectificación, adicionalmente deberá indicar la modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motiven la eliminación. Y en el derecho de oposición debe de señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública responderá el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicara si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es precedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguiente a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Domicilio: Calle 5 de Mayo número 131, Colonia Centro, Código Postal 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz.

Teléfono: (294) 94 2 34 44 y (294) 94 2 09 76 ext. 107

Correo electrónica: cmaps.transparencia@gmail.com

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de realizar algunas modificaciones al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través del Portal Oficial de la Comisión: <https://cmaps.sanandrestuxtla.gob.mx/> en la sección de datos personales.